



R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099902059147	15/03/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:48:49

Sevilla, a 15 de Marzo de 2020

*Asunto: Subsanando error por omisión en escrito presentado ayer 15-03-20*

**Sr. Director General de Oficina Judicial y Fiscal.  
Junta de Andalucía.**

Advertido error por omisión en el párrafo cuarto del apartado tercero del escrito que presentamos ayer 14-03-2020, procedo seguidamente a subsanar el mismo, quedando dicho párrafo redactado de la siguiente forma:

- Juzgados de Primera Instancia, Juzgados de Instrucción, Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, Juzgados de lo Social, Juzgados de lo Mercantil:: Un funcionario de Gestión y uno de Tramitación por cada jurisdicción, (incluyendo a los Juzgados de lo Mercantil con los de Primera Instancia), y un funcionario de Gestión o Tramitación en régimen de disponibilidad por Juzgado. En aquellos partidos judiciales en donde solo haya un juzgado de lo Social o de lo Contencioso-Administrativo, sólo se quedará un funcionario de Gestión o de Tramitación  
Un Gestor o Tramitador para todos los Juzgados de Menores de cada partido judicial.

**Fdo. Adriano Moreno Moreno.  
Secretario Gral. SPJ-USO de Andalucía.**

Web: <https://spj.fep-uso.es> - Tlf. Contacto: 607262478 - Direcciones de Correo Electrónico: spjusomalaga@gmail.com

Página 1

	ADRIANO ANDRES MORENO MORENO	15/03/2020 10:48	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PECLA166ECE210EFEFA1BDDAD5FECA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	